



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

SESIONES Y HORAS DEL PROGRAMA REEDUCATIVO TERAPÉUTICO EN MATERIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, DE LA ASOCIACIÓN EVANGÉLICA ONG NUEVA VIDA, DE PSICOTERAPIA GRUPAL POR AGRESOR AL MES, 2011 Y 2012, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0993]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0993, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a sesiones y horas del programa reeducativo terapéutico en materia de violencia doméstica, de la asociación evangélica ONG Nueva Vida, de psicoterapia grupal por agresor al mes, 2011 y 2012, publicada en el BOPCA nº 159, de 4.09.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 1 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0993]

"La intervención grupal consiste en la asistencia en grupos de 12 internos a 23 sesiones de una hora y media de duración, con una frecuencia de dos sesiones semanales."